**Asignación tributaria y clase de Religión, opciones de libertad y de progreso – editorial Ecclesia**

Desde el 4 de abril y hasta el 30 de junio, está abierto en España el plazo para la declaración anual de la renta. Los contribuyentes estamos llamados a contribuir con nuestros impuestos al bienestar, al progreso y a la solidaridad. Del total de lo que hayamos tributar, tan solo podemos elegir el destino concreto de un 0,70%, que, marcando simultáneamente la correspondiente X en los casilleros de la Iglesia católica y de otros fines de interés social, puede convertirse en el 1,40%. Del inmenso resto, no se nos pregunta, no se nos da opción.

Ahora, y más allá de una eventual próxima reflexión sobre el tema, bueno será recordar que este sistema, denominado asignación tributaria, no solo es plenamente legal y constitucional, sino que no va contra nadie y sí a favor de muchos millones de personas. La asignación tributaria, además, no obliga a nadie a sumarse a ella, pues el casillero puede quedar vacío y es entonces Hacienda quien decide adonde distribuir ese porcentaje de impuestos. La asignación tributaria no es tampoco es un nuevo o añadido impuesto: marcar la X en pro de la Iglesia no significa en absoluto que se nos vaya a gravar o desgravar ni un céntimo más, ni un céntimo menos. Y bueno será recordar asimismo que el destino concreto que la Iglesia católica hace de los fondos  provenientes de la asignación tributaria es contribuir a garantizar sus servicios ministeriales, sacramentales, culturales, sociales, caritativos, misioneros y solidarios, que tanto contribuyen al bien común y que siguen siendo muy mayoritariamente solicitados tanto por los católicos españoles, como por tantísimos cientos y miles de otras personas con independencia de su confesión religiosa.

Marcar la X, apoyar la asignación tributaria, es, pues, un ejercicio soberano de democracia, es una opción de libertad y de progreso. Como igualmente lo es el elegir y apoyar a la clase de Religión Católica.

Como contamos en este número de ecclesia, el viernes 6 de abril, la CEE presentó la campaña para este año en favor de la clase de Religión. La campaña se dirige, por primera vez y principalmente, a los adolescentes y jóvenes –y, por ende, a sus padres- que ya no se inscriben a ella o que nunca se han apuntado a esta asignatura.

La posibilidad de elegir o no la clase de Religión es un derecho constitucional básico, recogido asimismo por la declaración universal de los derechos humanos. La regulación que del mismo ofrece el Estado español no impone, como es lógico y justo, esta asignatura, sino que la propone y la deja a la libre elección de padres y de alumnos. Elegir la clase de Religión no va tampoco contra nadie ni contra nada, sino a favor de un derecho y en busca de una formación más completa, integral y respetuosa.  Y tampoco discrimina a otras religiones ya que judíos, musulmanes y luteranos tienen sus propias y respectivas clases de Religión.

La clase de Religión Católica es secundada en España por más del 60% de la población escolar (en torno al 62.5%). Ello significa que es escogida libremente por 3,5 millones de alumnos, a cuyo servicio hay 30.000 profesores, dotados de una capacitación profesional del mismo nivel que se exige al resto de profesores de otras asignaturas. Los alumnos, pues, que eligen la asignatura de Religión Católica optan por una asignatura bien preparada, con buen profesorado, útil para conocer la sociedad en la que viven, sus tradiciones y su cultura, y por encima de todo valiosa para desarrollarse como personas de manera integral.

Por todo ello, apuntarse a la clase de Religión es una opción de libertad, necesaria y consolidada, que contribuye a enriquecer la formación de la persona, a ensanchar sus conocimientos y a contextualizar mejor la cultura, el arte, la historia y la misma comprensión antropológica del educando y de la entera humanidad. Y la experiencia demuestra que un mundo con educación religiosa es  un mundo “más justo, misericordioso y que aporta un plus de humanismo*“,*como glosó el obispo presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, en la presentación de esta campaña de la CEE. Y todo ello, tanto si se tiene fe como si no se tiene,  porque la religión es patrimonio de los pueblos.

¿Por qué, entonces, no apuntarse a la clase de Religión? ¿Por qué, entonces, no apoyar la asignación tributaria?